

BRUSELAS APUESTA POR MEDIDAS FISCALES E INFRAESTRUCTURAS PARA RELANZAR LA ECONOMÍA EUROPEA

La Comisión Europea (CE) aprobarán el día 26 de noviembre su plan de relanzamiento económico para la UE, basado en medidas fiscales para acelerar el consumo o para reducir la carga fiscal salarial lo que facilitará el empleo, junto a grandes trabajos de infraestructuras y reformas estructurales en función de las necesidades de cada país, que impulsen la demanda.

Finalmente Bruselas se atribuirá una labor de coordinación para facilitar el efecto multiplicador y evitar objetivos contradictorios, que enfrenten unos planes nacionales con otros y lleguen a anularse.

La CE insiste en que estos planes deben insertarse en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento

Estos planes nacionales deberían tener una duración máxima de dos años, hasta 2010, plazo durante el cual Bruselas dejaría en el frigorífico la aplicación de Pacto de Estabilidad y Crecimiento, con sus obligaciones de evitar déficits públicos superiores al 3%, para permitir que los Estados lleven adelante esta política de expansión.

En su propuesta, sin embargo, la CE insiste en que estos planes deben insertarse en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que según el borrador, dice que se aplicará de manera "adecuada". Para ello **Bruselas exige que los Estados miembros presenten planes de estabilidad actualizados** a la situación de crisis. Habrá flexibilidad en la aplicación del Pacto de Estabilidad, pero "con objetivos económicos creíbles a medio plazo".

Fuentes de **la CE afirmaban que "a situación excepcional", se deben tomar medidas excepcionales**, ya que a una crisis financiera se ha añadido ahora una crisis económica, que puede llevar a una crisis social, por eso hay que utilizar todas las disponibilidades para poder adoptar una respuesta inmediata, pero coherente a largo plazo.

e-maquinaria

Como adelantó EXPANSION (21 de noviembre) la CE prevé que estos planes deben ser "temporales", para lograr un "objetivo" muy definido de crecimiento, en un sector económico determinado y desarrollados de manera "oportuna", además de estar "coordinados" por Bruselas.

La CE pide que en esos planes se asocien el componente del gasto público y las medidas fiscales. Dentro de este apartado, la CE pone algunos ejemplos, entre los que los propios Estados deberán escoger lo que mejor se adapte a sus necesidades, como la disminución del IVA y otras medidas fiscales similares para facilitar el consumo, el alargamiento de las ayudas al desempleo y la reducción de la carga fiscal de los bajos salarios. Bruselas quiere ante todo "romper la espiral negativa" que se ha desarrollado, ya que sino el choque actual "puede ser bastante duradero".

Entre las reformas estructurales que la CE aconseja para facilitar la salida de la crisis actual, el borrador de la propuesta que debería hacer público el día 25 de noviembre el presidente de la CE, José Manuel Durao Barroso, está la **reforma del funcionamiento del mercado laboral**, para mejorar la competitividad de las empresas europeas y ganar posiciones en los mercados exteriores, así como para incrementar su competitividad. "Hay que reactivar la economía europea cuanto antes" declaraban medios de la CE.

Finalmente, Bruselas añade también una serie de ideas de carácter comunitario dentro de las competencias que el Tratado deja en manos de la institución europea. Así por ejemplo, la CE propone la modernización de las infraestructuras europeas gracia a una mejor utilización de los fondos estructurales, la adopción por fin por los Estados miembros de la directiva sobre la reducción del IVA de los sectores con fuerte intensidad de mano de obra, una mejora de la financiación de las pequeñas y medianas empresas gracias a mayores facilidades concedidas por el Banco Europeo de Inversiones, la mejora de la eficacia energética de los edificios, el apoyo a la investigación y desarrollo ligadas a tecnologías del medio ambiente sobre todo en el sector del automóvil.

Fuente: EXPANSIÓN